



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Bandera 2020-2021

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 03/2005 respecto a las pautas para la elección de abanderado y escoltas de las distintas Unidades Académicas.

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 110/2006 respecto a las pautas para la elección de abanderado y escoltas de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de Ordenanza dispone que tal designación la efectúe cada Unidad Académica.

Que en el inciso 4 del Art.1° de la Resolución Decanal indica las pautas a seguir si no hay alumnos que cumplan los puntos (i) y (ii) del mismo artículo para la elección de Abanderado y Escoltas.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Designar ABANDERADO de la Facultad de Lenguas por el período comprendido entre el 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 la Srta. **FONTANA, Ana Rosa** DNI: 26.600.745, que cursa el quinto año de la Carrera Profesorado de Lengua Italiana con un promedio general de 8.07 (Ocho con cero siete centésimos).

Art.2°.- Designar ESCOLTA DE BANDERA de este establecimiento y por el periodo consignado en el Art.1° a los siguientes estudiantes:

PRIMER ESCOLTA: Srta. **CEBALLOS SCOPONI, Miranda Sofía** DNI: 40.678.661 que cursa el quinto año de la Carrera del Profesorado de Lengua Francesa con un promedio general de 9.31 (Nueve con treinta y un centésimos), seleccionada de acuerdo al inciso 4 del Art. 1° de la RD 110/2016.

SEGUNDA ESCOLTA: Srta. **DONZELLI, Martina** DNI: 40.750.384 que cursa el cuarto año de la Carrera Profesorado de Lengua Inglesa con un promedio general de 9.33 (Nueve con treinta y tres centésimos).

SUPLENTE PRIMER ESCOLTA: Srta. **MONROY DAVIES, Camila** DNI: 40.683.615 que cursa el quinto año de la Carrera Profesorado de Lengua Francesa con un promedio general de 8.83 (Ocho con ochenta y tres centésimos), seleccionada de acuerdo al inciso 4 del Art. 1° de la RD 110/2016.

SUPLENTE SEGUNDA ESCOLTA: Srta. **LEONI, Candela** DNI: 39.058.050 que cursa el cuarto año de la Carrera Traductorado Público Nacional de Alemán con un promedio general de 8.95 (Ocho con noventa y cinco centésimos).

Art.3°.- Elevar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba la presente resolución, comunicar a los interesados, hacer conocer al personal de la Casa y publicar.-

GLO